



Son 32 puntos para próxima legislatura

IP presentará propuesta de mejora al Poder Judicial

• El sector comercio, servicios y turismo propone, por ejemplo, un Tribunal de Disciplina Judicial independiente para garantizar que conductas de jueces y magistrados se regulen sin influencias

Redacción
empresas@eleconomista.mx

La **Confederación** de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur México) entregará a los legisladores electos a través de los líderes empresariales con arraigo en sus comunidades, el documento de análisis con 32 propuestas de mejora a la Reforma del Poder Judicial.

Lo anterior, para respaldar el ejercicio que realizó en este mes de agosto y las comunicaciones que han tenido con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y la Comisión de Puntos Constitucionales.

La propuesta que ya se presentó a la legislatura saliente, será actualizada y adicionada, para ser presentada nuevamente el próximo lunes a los nuevos diputados federales y senadores; inclu-

sive a los Congresos Locales, informó el organismo empresarial.

El contenido de este documento es el resultado de un foro realizado en julio, donde fueron convocados más de 230,000 comerciantes para discutir y analizar las mejoras necesarias para el sistema judicial mexicano.

Octavio de la Torre, presidente de Concanaco-Servytur, subrayó que “no se trata de oponerse sistemáticamente o por intereses partidistas, se requiere reconocer la problemática y actuar en consecuencia”.

Detalló que entre los 32 puntos clave de la propuesta hay modificaciones estratégicas para garantizar la independencia del Poder Judicial (a través de la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial independiente), fortalecer la transparencia en los procesos de nombramiento y mejorar la eficiencia en la administración de justicia.



FOTO EE: HUGO SALAZAR

Coparmex pide permanencia del INAI

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y las organizaciones de la sociedad civil que suscriben este comunicado, manifiestan su profunda preocupación ante la reforma en materia de simplificación orgánica que pretende desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pues se impacta a la autonomía de los procesos que ha realizado frente al poder público y privado para defender los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales de la ciudadanía.

Con lo anterior, se amenaza seriamente la garantía de estos derechos humanos y se deterioran los contrapesos democráticos, lo que nos aleja

como país de la rendición de cuentas, la transparencia, el combate a la corrupción y la protección de datos personales, pilares fundamentales de cualquier democracia.

El INAI ha jugado un papel esencial en la garantía de estos derechos fundamentales por más de dos décadas y no sólo supervisa que se respeten por parte del Poder Ejecutivo Federal, sino también por parte de los otros dos poderes de la Unión, órganos autónomos, así como partidos políticos, sindicatos y sector empresarial.

El INAI ha demostrado su valor ciudadano a través de las resoluciones que emite para que sea entregada información pública y ha protegido nuestros datos personales frente a los sectores público y privado, por lo que sería un grave retroceso, eliminar a esta institución, según el empresariado.